

UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA

JUNTA UNIVERSITARIA

09 de diciembre de 1977

ACTA DE LA SESION No 48

ASISTENCIA: Dr. Francisco A. Pacheco, Rector
Dr. Rodrigo Gámez
Lic. Claudio Soto.
Dr. Federico Vargas P.

INVITADOS: Vicerrectores Aguilar Bulgarelli y Góngora Trejos

-Se inicia la sesión a las doce meridiano.

ARTICULO I.- INFORMES

El Rector comunica a la Junta que el Banco Crédito Agrícola de Cartago ha concedido a la UNED un préstamo por la suma de un millón de colones a seis meses plazo, pidiendo como garantía un depósito especial. Por razones de prontitud y eficiencia, preferiría formalizar este préstamo con dicho Banco y no con el Nacional, el cual también nos aprobó una operación por igual monto pero allí los trámites burocráticos parecen ser más lentos y complicados. Solicita a la Junta una autorización especial para formalizar los documentos de este crédito en el momento que sea necesario. Por lo tanto:

**SE ACUERDA autorizar al Rector de la UNED, Dr. Francisco A. Pacheco para que suscriba el préstamo por un millón de colones que el Banco Crédito Agrícola de Cartago ha concedido a esta Universidad, a seis meses plazo, con la garantía y condiciones que el Banco determine.
ACUERDO FIRME**

1.2.- Se ha recibido una carta del Dr. Pengelli, de la OPEN UNIVERSITY de Inglaterra, acusando recibo del Cronograma No. 2 y manifestándose en general en términos muy elogiosos para la labor que está realizando la UNED.

1.3.- Se está en espera de la llegada de un alto funcionario de la OPEN UNIVERSITY, que aparentemente está aquí preparando la visita que hará a Costa Rica próximamente la Viceministra del Exterior de Inglaterra.

1.4.- Plan de Operaciones

El programa de Desarrollo Educativo de la OEA contempla la venida al país de algunos especialistas en tecnología educativa aplicada a la educación de adultos, diseño curricular a nivel universitario y entrenamiento y capacitación de personal técnico profesional en técnicas de educación a distancia.

La acuciosidad del Sr. Paldao descubrió US\$25.000,00 (veinticinco mil dólares) que están disponibles por concepto de intereses acumulados de una partida que Costa Rica no ha utilizado y que se pueden aplicar a los fines dichos.

Tales fondos llegan en un momento oportuno, pues a nivel nacional hay escasez de especialistas en algunas de estas áreas y se aplicarán en la etapa previa del proyecto multinacional. La parte presupuestaria del plan de operaciones se resume en la Pág. 4 de dicho Plan de Operaciones; como debía estar presentado antes del 15 de este mes en Washington se preparó y envió con premura. Se trae a conocimiento de la Junta por tratarse de dinero proveniente de fondos internacionales.

En uno de los expertos que se traería se gastarían dieciséis mil dólares (\$16.000.00). Después de examinar una serie de atestados seleccionamos a una experta en currícula colombiana. Si su desempeño resultara satisfactorio se podría pensar en dejarla permanentemente, ya por cuenta de la UNED. También vendrá otra experta argentina que estaría trabajando aquí durante cuatro meses. Ambas son funcionarias de nivel intermedio, pero ya para el año entrante se podría contratar al Sr. Crombet, que sí es un técnico de alto nivel, especialista en medios de comunicación.

1.5.- SE APRUEBA el presupuesto contenido en la Pág. 4 del documento de la OEA titulado "Plan de Operaciones del Programa Regional de Desarrollo Educativo para el año 1977"

ARTICULO II.- ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN No 6-77:

El Rector de la lectura al informe rendido por el Sr. Carlos Quesada, quien se asesoró debidamente acerca de la calidad de los diferentes tipos de Cassette ofrecidos por los participantes. Según el cuadro que acompaña el informe, los embobinados en el país, que ofrece Electrosónico S.A., se arrollan mal con alguna frecuencia y presenten otros inconvenientes. Como en este caso se está comprando una cantidad pequeña (5.000) la diferencia de un colón entre esta oferta que es la más barata y el precio que ofrece Electro impex S.A., por Cassettes marca Sony no tiene una gran significación, pero sí la tendría cuando tengamos que comprar cantidades mucho mayores.

El Dr. AGUILAR sugiere a la Junta que, precisamente por tratarse de una cantidad pequeña, se pruebe primero el tipo que es embobinado en el país. De esta forma, si resultaran buenos nos economizaríamos muchos miles de colones, además de estimular a una industria nacional.

El DR. GAMEZ sugiere se divida la cantidad licitada en dos partidas, para poder comparar la calidad de la marca Sony con los que se embobinan en el país, que ofrece Electro sónico S.A.

2.2.- Después de discutirse ampliamente las ventajas y desventajas que presenten las diferentes ofertas, SE ACUERDA:

ADUJIDICAR a la firma "Electrosónico S.A." tanto los servicios de grabación como la compra de los 5.000 Cassettes que figuran en el cartel de la Licitación Pública No. 6-77 de la UNED."

ARTICULO III.- RECONOCIMIENTO DE ESTUDIOS EN LA UNED:

El Vicerrector Académico explica, en relación al documento presentado hoy a consideración de la Junta, que entre las Universidades que forman parte del CONARE existe un convenio para reconocer los Estudios Generales que imparta cualquiera de ellas.

Por lo tanto, consideramos que era conveniente equiparar nuestro Ciclo Básico a los Estudios Generales que imparten las otras Universidades. Ahora bien, la mitad del Ciclo Básico nuestro corresponde a una mentalidad propia de tales Estudios Generales, pero la otra mitad más bien es de tipo propedéutico, sobre todo en matemáticas y ciencias. Por esto es que se propone reconocer los Estudios Generales a quien haya aprobado el Certificado de Humanidades en la UNA, pero si va a seguir una carrera que esté relacionada con las Matemáticas, le recomendamos que estudie nuestra Unidad Didáctica correspondiente, a riesgo de tener más adelante dificultades si no lo hace.

También está surgiendo el problema de personas que han cursado y aprobado varias materias en diversas Escuelas de toras Universidades. El trámite de reconocimiento en éstas es relativamente fácil, pero sería complicado para nosotros, que no tenemos Escuelas ni Unidades Académicas propiamente dichas. Tenemos pues que montar una Comisión especial encargada de tramitar estos reconocimientos.

Por eso se propone que la Vicerrectoría Ejecutiva organice en la Oficina de Registro una pequeña sección encargada de estos trámites, que una vez cumplidos conforme al Reglamento que al respecto habrá que crear, pasarían a estudio de una Comisión especializada formada por miembros permanentes que garanticen continuidad de criterios, y miembros alternos especialmente nombrados según el caso.

DR. GAMEZ: En cuanto a reconocimiento de estudios, deberá levantarse ya una lista de Universidades e Instituciones de Enseñanza Superior que a todas luces no cumplen con los requisitos mínimos aceptables. Como lo han señalado varios compañeros, debería ser el CONARE, quien desea centralizar el reconocimiento de títulos, el organismo encargado de llevar este registro.

SR. RECTOR: Quiero señalar que, paradójicamente, estos son los únicos Estudios Generales de Costa Rica que no tienen Filosofía. Piensa que dentro de los cursos culturales que tiene que llevar cada carrera, el primero debiera ser un curso de Filosofía, por el prestigio mismo de nuestra formación complementaria; podría tratarse de un curso de Filosofía de la Ciencia o algo semejante.

DIPL. GONGORA: También es indispensable para la formación de nuestro graduado el dominio de un idioma extranjero, condición indispensable para alcanzar una formación académica verdaderamente buena. No hay que olvidar que el Ciclo Básico ofrece una formación tanto cultural como propedéutica.

RECTOR: Otra cosa importante que debe quedar establecida es que se pueden llevar individualmente, cursos que correspondan al Ciclo Básico.

3.2.-SE APRUEBA el Proyecto presentado por la Vicerrectoría Académica titulado "RECONOCIMIENTO DE ESTUDIOS". El documento figura como ANEXO de la presente Acta.

ARTICULO IV.- CONSIDERACIONES SOBRE "CENTROS ACADEMICOS"

RECTOR: Este documento es muy completo; fue elaborado por Antonio Solórzano y conocido previamente por el Consejo de Rectoría. Contempla todos los aspectos importantes en un proyecto de este tipo. Ha sido estudiado también por el Dr. Celedonio Ramírez, actual encargado de Centros Académicos, quien lo considera en principio aceptable y adecuado, con la salvedad de no tomar dogmáticamente sus conclusiones, sino tenerlo como punto de partida para, sobre la marcha, ir adecuándolo a las necesidades y condiciones reales existentes.

El estudio presenta números un poco densos correspondientes a condiciones ideales de operación, que en cierto modo desbordan el esquema sumamente sencillo al cual en su opinión deben ceñirse los Centros Académicos, evitando hasta donde sea posible la burocratización excesiva

de los mismos. Un Centro Académico en un lugar pequeño puede ser perfectamente bien atendido por una sola persona, máximo dos, pero que sean realmente buenos funcionarios. El Centro Piloto de San José, que deberá atender un número considerable de estudiantes, sí puede estar a cargo de más personas.

El DR. AGUILAR contesta una pregunta del Rector manifestando que los Centros Académicos no tendrán funciones de Registro. Solamente funcionarán como centros de recopilación de información que será centralizada para efectos de computación. La instalación de terminales electrónicas en cada Centro bastaría para mantener el flujo de información indispensable entre los Centros y la Oficina Central. Considerando otro aspecto, existe la posibilidad de que las comunidades y organizaciones de servicio que en ellas funcionen, se puedan hacer cargo del mantenimiento de Centros Académicos de manera particular, aunque siempre supervisados y guiados por la UNED.

LIC. CLAUDIO SOTO: Pudiera causar muchas dificultades, estando la Universidad en sus inicios, tener que entrar en negociaciones con grupos o asociaciones que querrían manjar las cosas a su manera o imponer ciertas condiciones. Cuando los sistemas a utilizar en la UNED estén bien probados y consolidados, sí se podría hacer extensivo su sistema de Enseñanza a Distancia a estos grupos de apoyo particulares.

RECTOR: Ciertamente es importante no olvidarse de la idea española de hacer participar a la comunidad en los programas de educación a distancia. Debemos empezar poniendo en marcha nuestros Centros Piloto, que serían el modelo que pueda inspirar otros. Sobre esta experiencia es que se podría admitir la ayuda de las comunidades.

DR. VARGAS: Definitivamente conviene que en la primera etapa los Centros estuvieran exclusivamente en nuestras manos a fin de adquirir la experiencia necesaria para establecer posteriormente reglas generales de operación.

DR. GAMEZ: Opina se debe dar por recibido el documento, y pasarlo a conocimiento y estudio del Director de Centros Regionales, Dr. Ramírez, quien nos puede dar más adelante su opinión y un plan de operaciones concreto sobre este asunto.

DIP. GONGORA: Para ejercer un control efectivo sobre los tutores, él necesita tenerlos a mano. De ninguna manera le conviene que se dispersen desde ahora y se haga muy difícil saber lo que están haciendo.

Por otra parte, lo mínimo indispensable para que los tutores puedan efectuar su labor es un local sencillo, que puede ser una escuela o salón comunal en los lugares lejanos, donde el tutor pueda entrevistarse con sus alumnos, donde éstos lleguen a orientarse y puedan pasárseles diapositivas, escuchar conferencias, etc. Con esto y el Centro Piloto en San José es más que suficiente por el momento.

DR. OSCAR AGUILAR: Si hiciéramos un organigrama con todas las funciones que figuran en el informe, nos sorprenderíamos de su complejidad. Realmente lo que procede es pasárselo al Dr. Ramírez para que lo revise y modifique tomando en cuenta la política de austeridad y sencillez que respecto a los Centros Académicos hemos acordado seguir. **ASI SE APRUEBE.**-

ARTICULO V.- DISPOSICIONES SOBRE LAS VACACIONES.-

El Sr. Rector plantea de nuevo los problemas que han surgido a raíz de los acuerdos tomados por la Junta en cuanto a vacaciones del personal de la UNED. Por tratarse de un asunto algo polémico y considerando lo avanzado de la hora, SE ACUERDA dejarlo pendiente para ser discutido en la próxima sesión.

-Se levanta la sesión a las 13:50 hs.

DR. FRANCISCO ANTONIO PACHECO
Rector

DR. OSCAR AGUILAR BULGARELLI
Vicerrector

Arlina Rojas B.
Secretaria de Actas